



## COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DE NUEVO LEÓN

DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTAN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PLANILLAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LOS 51 CONSEJOS POLÍTICOS MUNICIPALES DE NUEVO LEÓN, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2025-2028.

Visto para resolver sobre la procedencia del registro de las y los militantes que integran las planillas para participar como aspirantes a consejeras y consejeros políticos municipales de representación territorial, para el período estatutario 2025-2028, y

### CONSIDERANDO

- I. Que el 31 de octubre de 2025 el Comité Directivo Estatal publicó la convocatoria correspondiente al presente proceso interno y que subsecuentemente, el 3 de noviembre de 2025 la Comisión Estatal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- II. Que en términos de lo dispuesto por la Base Tercera de la convocatoria y el artículo 3 del manual de organización, la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de las personas que integrarán el Consejo Político Municipal;
- III. Que de acuerdo con lo previsto por la Base Décima Tercera del instrumento convocante, el 27 de noviembre de 2025, de las 09:00 a las 18:00 horas, las y los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro acompañando la documentación pertinente que se señala en la Base Décima Segunda de la convocatoria de mérito;
- IV. Que en la fecha y horario señalados en el considerando que antecede, se presentaron ante esta instancia estatal 51 cincuenta y un solicitudes de registros de planillas únicas, las cuales se identificaron con el color ROJO, mismas que corresponden a cada uno de los municipios siguientes: ABASOLO, AGUALEGUAS, LOS ALDAMAS, ALLENDE, ANÁHUAC, APODACA, ARAMBERRI, BUSTAMANTE, CADEREYTA JIMÉNEZ, EL CARMEN, CERRALVO, CIENÉGA DE FLORES, CHINA, DOCTOR ARROYO, DOCTOR COSS, DOCTOR GONZÁLEZ, GALEANA, GARCÍA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, GENERAL BRAVO, GENERAL ESCOBEDO, GENERAL TERÁN, GENERAL TREVIÑO, GENERAL ZARAGOZA, GENERAL ZUAZUA, GUADALUPE, LOS HERRERAS, HIDALGO, HIGUERAS, HUALAHUISES, ITURBIDE, JUÁREZ, LAMPAZOS DE NARANJO, LINARES, MARÍN, MELCHOR OCAMPO, MIER Y NORIEGA, MINA, MONTEMORELOS, MONTERREY, PARÁS, PESQUERÍA, LOS RAMONES, RAYONES, SABINAS HIDALGO, SALINAS VICTORIA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SANTA CATARINA, SANTIAGO, VALLECILLO Y VILLALDAMA..



## COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DE NUEVO LEÓN

- V. Que para cumplir con los requisitos señalados por la Base Décima Segunda del instrumento convocante, las y los integrantes de las planillas interesadas en participar como aspirantes en el proceso de elección deben acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, las y los militantes de la planilla presentaron los documentos que se incorporan en el acuse de recibo que se les proporcionó.
- VI. Que de la revisión y análisis de los documentos que acompañaron a las solicitudes de registro de las planillas, se desprende que en términos de la normatividad aplicable las 51 cincuenta y un planillas cumplen con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, la Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente

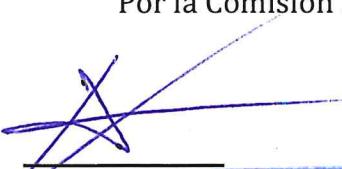
### DICTAMEN

**PRIMERO.** Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de las planillas identificadas con el color ROJO, correspondientes a los municipios antes citados en este proceso de elección de las personas que integrarán los 51 cincuenta y un Consejos Políticos Municipales del Estado de Nuevo León, para el período estatutario 2025-2028.

**SEGUNDO.** Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Estatal, así como en la página de internet del Comité Directivo Estatal [www.prinuevoleon.mx](http://www.prinuevoleon.mx).

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional de Nuevo León, a los 28 días del mes de noviembre de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE  
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”  
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos

  
C. CID ODIN IBARRA SÁNCHEZ  
COMISIONADO PRESIDENTE

  
C. ARNOLDO RANGEL SÁNCHEZ  
SECRETARIO TÉCNICO

28 NOV. 2025

COMISIÓN ESTATAL DE  
PROCESOS INTERNOS